

## PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lucas Lamo García, contra la ejecutada «Plásticos y Metales Elaborados, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 5 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.081,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Firmado doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—62.004.

## PRIMACARNE, S. L. (Sociedad absorbente)

### INSTALACIONES CÁRNICAS FONSAM, S. A.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción simplificada*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 17 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Instalaciones Cárnicas Fonsam, S. A., Unipersonal, por la sociedad «Primacarne, S. L.», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Fernando Samper Pinilla.—62.652. 2.ª 7-11-2006

## PROKIWI REDONDELA, S. A.

*Disolución y liquidación de la sociedad*

Con domicilio en Vigo, Plaza de Compostela, 26-5.º B, y N.I.F. A36655173, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 de octubre de 2006, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Liquidador único. Se aprobó también el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	230,61
Tesorería .....	99.708,14
Total Activo .....	99.938,75

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas .....	503,10
Resultados ejercicios anteriores .....	- 7.338,30
Pérdidas y Ganancias .....	- 13.428,47
Total Pasivo .....	99.938,75

Vigo, 10 de octubre de 2006.—El Liquidador único, D. Antonio Escuredo Fernández.—63.572.

## PROMOCIONES OASIS, S. A.

*Reducción de capital social*

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida el 30 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en 88.949,79 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 148.000 acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad, de 0,601012 euros de valor nominal cada una de ellas, fijándose el nuevo capital social en 91.353,84 euros, con abono al accionista único de 1.800.000 euros, lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 14 de julio de 2006.—El Administrador Único, Josep Burgues López.—61.992.

## PROMOTORA VALLISOLETANA DE MERCADOS, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Promotora Vallisoletana de Mercados, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta Entidad que se celebrará en el Salón de Reuniones de Mercaolid, sito en la avenida del Euro, sin número, de Valladolid, el día 12 de diciembre de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y el día 13 a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y Nombramiento de los Consejeros.

Se recuerda a los socios que para poder intervenir en la Junta será preciso que acredite la representación con la que actúa (poder de la Sociedad en el supuesto de que el accionista sea persona jurídica y en todo caso el Documento Nacional de Identidad), así como que es posible que delegue la representación para acudir a la Junta en otra persona, debiendo en este supuesto constar dicha representación por escrito, constando en la misma el orden del día y la persona en la que se delega el voto.

Valladolid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Mingo Hidalgo.—61.622.

## PROYECTOS TOWROPE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1210/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Morales Morales contra la empresa Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.457,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.036.

## REBIGO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Rubí (Barcelona), en la plaza de l'Esbart Dansaire, número 1, local 2, el día 14 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Rubí (Barcelona), 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pedro Bigas Rius.—62.779.

## RECAMBIOS LIZUNDIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en 64.998,15 euros, quedando fijado el capital en 78.039,85 euros, mediante la amortización de 2.163 acciones propias en autocartera, números 601/800, 1.734/1.866, 2.801/3.000, 4.084/4.271, 801/1.000, 1.601/1.733, 3.001/3.400, 4.272/4.459, 1.001/1.200, 1.867/2.000 y 3.201/3.400 inclusivos y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Abadiano, 18 de octubre de 2006.—La Administración, Francisco Javier Lizundia Baquedano.—61.937.

## REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ALICARNASO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rida Mohamed El Fakiri, contra Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 19 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.447,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—62.021.

## RESTAURANTE EL DOCE

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 118/05 eje n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cias de «Chaouki Farouki» contra la empresa «Restaurante el doce» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4-07-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Restaurante El Doce» en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 Madrid.—61.726.

## RODDEL INSTALACIONES TÉCNICAS, S. L.

*Auto de Insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 22.6.06 en el procedimiento de ejecución número 156/06 seguido a instancia de D. José María García García contra Roddel Instalaciones Técnicas S.L. sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado D. José María García García en situación de insolvencia total, por importe de 2.874,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—62.012.

## RODDEL INSTALACIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2006, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Sebastián Toro Castillo contra la empresa Roddel Instalaciones Técnicas, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 2.686,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—62.018.

## SANBRANDAN, S. A. (Sociedad absorbente)

**SALAYA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace publico que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, ambas, por unanimidad, la fusión, por absorción impropia, de dichas sociedades mediante la absorción por Sanbrandan Sociedad Anónima de Salaya Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente,

y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 1 de julio de 2006.—Los administradores mancomunados de Sanbrandan, Sociedad Anónima, Fernando Pérez-Fontán Estefanía (como persona física designada por el Administrador mancomunado Ayam, Sociedad Anónima) y Joaquín Carbajo Jiménez y, además ambos como administradores mancomunados de la sociedad Salaya, Sociedad Anónima.—62.434.

2.ª 7-11-2006

## SANS SPORT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 845/2006 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Sans Sport, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de octubre de 2006, por el que se declara a Sans Sport, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 235,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.669.

## SANT MARTÍ MESTRES PINTORS, S. COOP.

*Declaración de insolvencia*

D. José del Puerto Márquez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1673/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Sant Martí Mestres Pintors, S. Coop» se ha dictado auto en fecha 12/09/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 176,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial José del Puerto Márquez.—61.997.

## SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 65  
Noviembre 2006*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 65 por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros que corres-

ponden a un total de quinientas mil (500.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 6 de noviembre de 2006, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: cien por cien.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 10 de noviembre de 2006.

Interés: Desde el 10 de Noviembre de 2006 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 10 de febrero, 10 de mayo, 10 de agosto y 10 de noviembre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Monevline Telerate a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,10 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Noviembre de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadoras: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración. 63.570.

## SERVICIOS HOSTELEROS VALNIS, S. L.

### LA BODEGUITA DEL BENNY, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 21/2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Manuel Jorge González contra Servicios Hosteleros Valnis SL. y La Bodeguita del Benny SL. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de las empresas Servicios Hosteleros Valnis SL. y La Bodeguita del Benny SL. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3.914,39 euros de principal que adeuda las empresas Servicios Hosteleros Valnis SL. y La Bodeguita del Benny SL.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—La Secretaria judicial.—62.016.

## SERVICIOS INMOBILIARIOS GARCÍA MARTÍNEZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 123/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-